

Buenos Aires,  de marzo de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 44 por el señor titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital, Doctor Claudio Bonadío y lo expuesto precedentemente por la Cámara del fuero,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital, desde el día 15 y hasta el 21 del corriente mes inclusive, para facilitar su traslado al edificio de la Avda. Comodoro Py 2002 y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense las actuaciones en Secretaría.-


JULIO S. NAZARENO

ARMANDO L. LORENZO
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION